ES COPIA

2.

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

EXP. 001254
22 FEB 2023

Fecha del Informe: 15/02/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 61/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	MAYOR OTAÑO, NATALIO, EDELIRA, BELLA VISTA, SAN PEDRO DEL PNA.
LUGAR/LOCALIDAD:	Mayor Otaño
DEPARTAMENTO:	ITAPUA

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	CESAR RUBEN CANTERO FIGUEREDO	700.031	06/02/2023 07:00:00	10/02/2023 17:00:00	4,5	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
019385	06/02/2023 07:35:00	10/02/2023 16:00:00	49.117	50.941	1.824

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

SE REALIZO LA FISCALIZACIÓN DE LA OBRAS DE LA EMPRESA DIVEC EN EL DPTO. DE ITAPUA. MAYOR OTAÑO, EDELIRA, BELLA VISTA, SAN PEDRO DEL PARANA.

CONTROLADO SUMA
22 FEB 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION Gerencia Administrativa

V°B° Jefe Inmediato
Lic. Oscar Ernesto Núñez Ayala, Gerente
Gerente Administrativo

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición

ES COPIA

CAH

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

EXP. N° 900464
31 ENE 2023
MESA DE ENTRADA
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°79/2023

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 31 de Enero del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	UNIDAD DE OBRAS Y PROYECTOS
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	FISCALIZACION DE OBRAS EN EL DPTO DE ITAPUA.
LUGAR/LOCALIDAD:	Mayor Otaño
DEPARTAMENTO:	ITAPUA

Condición: Salida con vehiculo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (1500 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	CESAR RUBEN CANTERO FIGUEREDO	700.031	06/02/2023	10/02/2023	4 5	270.000	1.212.077	
					TOTAL			1.212.077

CONTROLADO SUMA
09 22 FEB 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Jefe/a | Gerente/a | V°B° Gerencia Administrativa

Ing. Cesar Ernesto Nuñez Ayala, Gerente
Gerencia Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 61

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 2 de febrero de 2023

VISTO: El expediente N° 464, de fecha 31 de enero de 2023, y compromiso presupuestario N° 79/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: MAYOR OTAÑO, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar trabajos de fiscalización de obras.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
CESAR RUBEN CANTERO FIGUEREDO	700.031	06/02/2023 al 10/02/2023	4.5	270.000	1.212.077
TOTAL					1.212.077

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO M. ROMÁN JARA
Gerente General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaria General.
SG/opv

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN SECRETARÍA GENERAL Asunción

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

CONTROLADO SUMA
22 FEB 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 019385

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	AAJZ-242	N° de orden asign.	318
Marca	Mahindra	Rasp. N°	E-0003856	Area asig.	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
Conductor autorizado	DERLIS MELGAREJO GONZALEZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	06/02/2023	Hasta	10/02/2023		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	17:00		
Km. de salida	49119	Fecha de salida	06-02-2023	Hora de salida	07:35 Hs
Km. de vuelta	50.941	Fecha de regreso	10-02-2023	Hora de vuelta	16:00 Hs
Km. estimado recorrido		Km. real recorrido	1.822	Consumo est. litros/100Km.	10
Lts. comb. cargados					

Trabajos a realizar: FISCALIZACION DE OBRAS EN LOS CAC DE CAPITAN MIRANDA, CAMBYRETA, MAYOR OTAÑO Y EN LA ZONA DE LA GCIA SUR ESTE

Obs.: OTRO CONDUCTOR: DERLIS RUIZ DIAZ, CESAR CANTERO

ORIGINAL

Asunción, 13/02/23

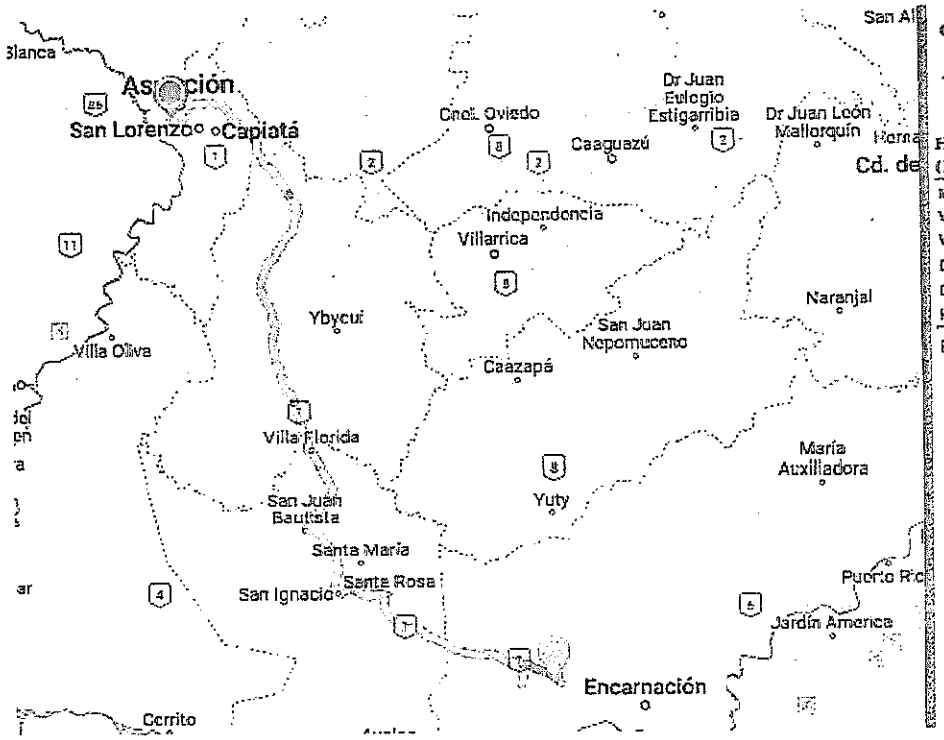
Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista.
Consta.-

Ing. Agr. Daniel Fernández Villagra
Crédito Agrícola de Habilitación

DEPTO. CENTRO DE SERVICIOS GENERALES

EDITH BERNARDA CASTIÑEIRA GONZALEZ
Responsable del área al que fue asignado el automotor

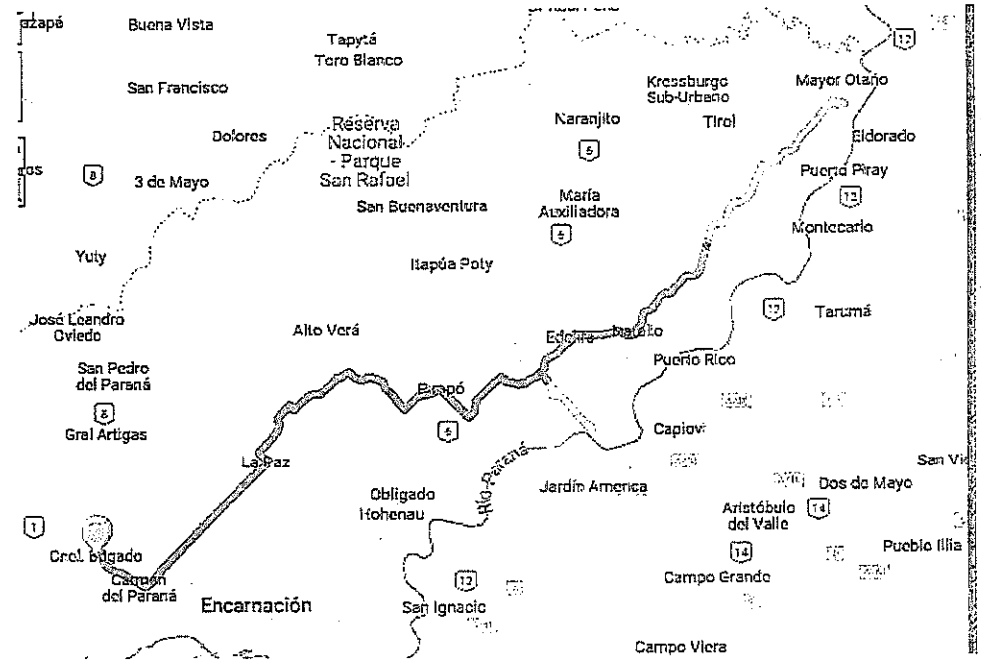
CONTROLADO SUMA
22 FEB 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO



CUENTA: M.318 - MAHINDRA PIK UP

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.318 - MAHINDRA PIK UP
VELOCIDAD PROMEDIO: 72 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 113 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 397km 999m
DESDE: Lun 6 Feb 23 - 07:00:00
HASTA: Lun 6 Feb 23 - 22:00:00
Eventos (570)



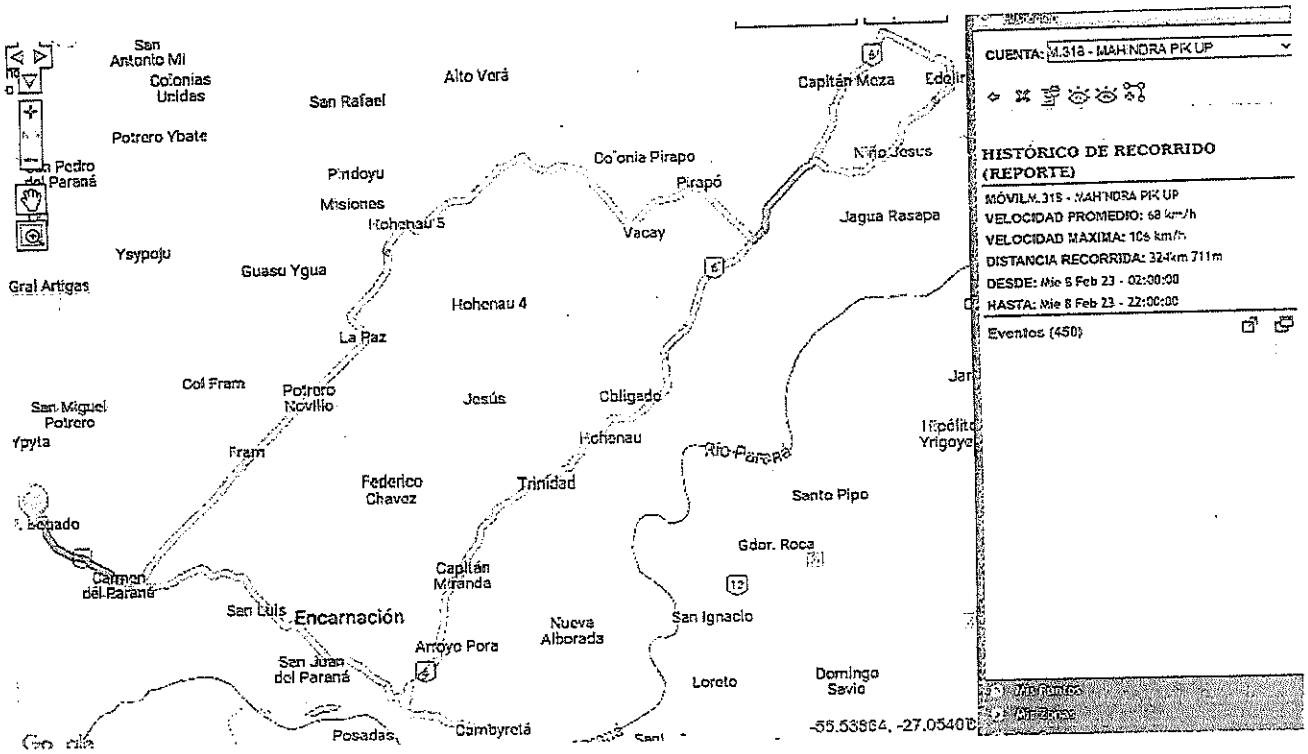
CUENTA: M.318 - MAHINDRA PIK UP

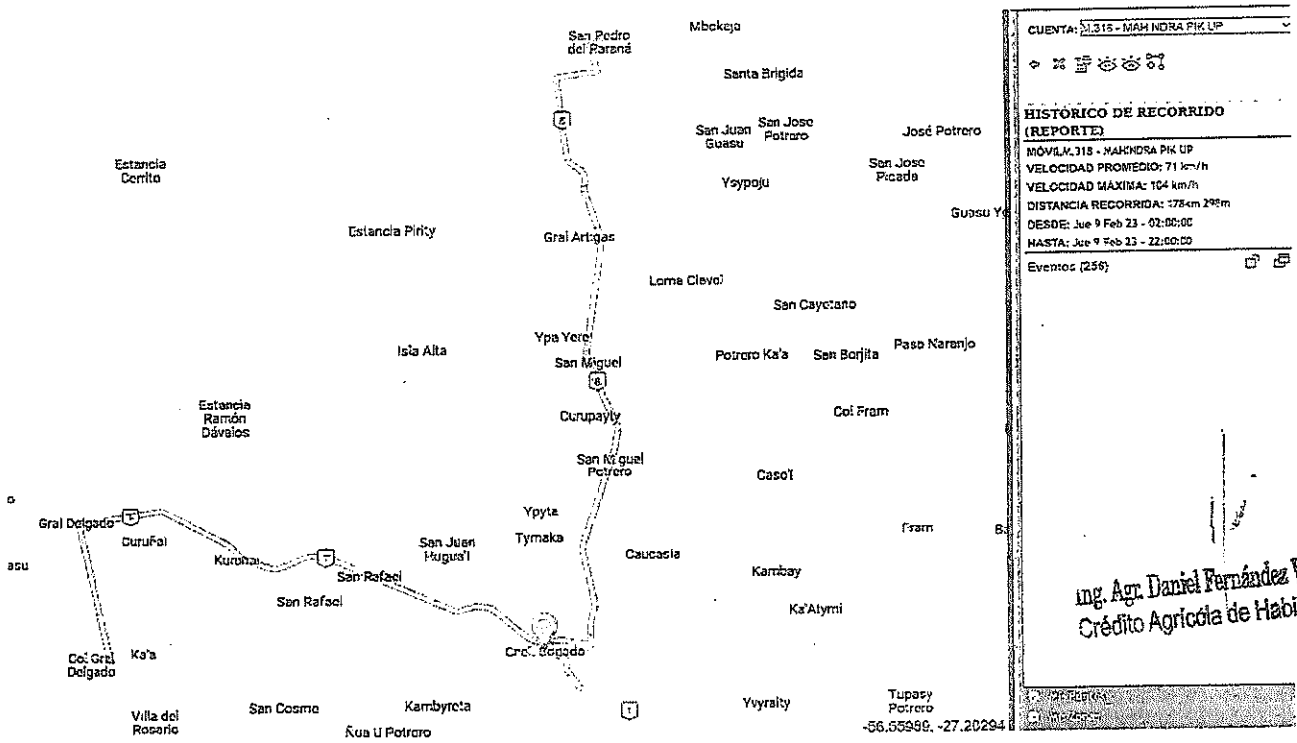
HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.318 - MAHINDRA PIK UP
VELOCIDAD PROMEDIO: 75 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 114 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 491km 345m
DESDE: Mar 7 Feb 23 - 02:00:00
HASTA: Mar 7 Feb 23 - 22:00:00
Eventos (592)

Ing. Agr. Daniel Fernández Villagra
Crédito Agrícola de Habilitación

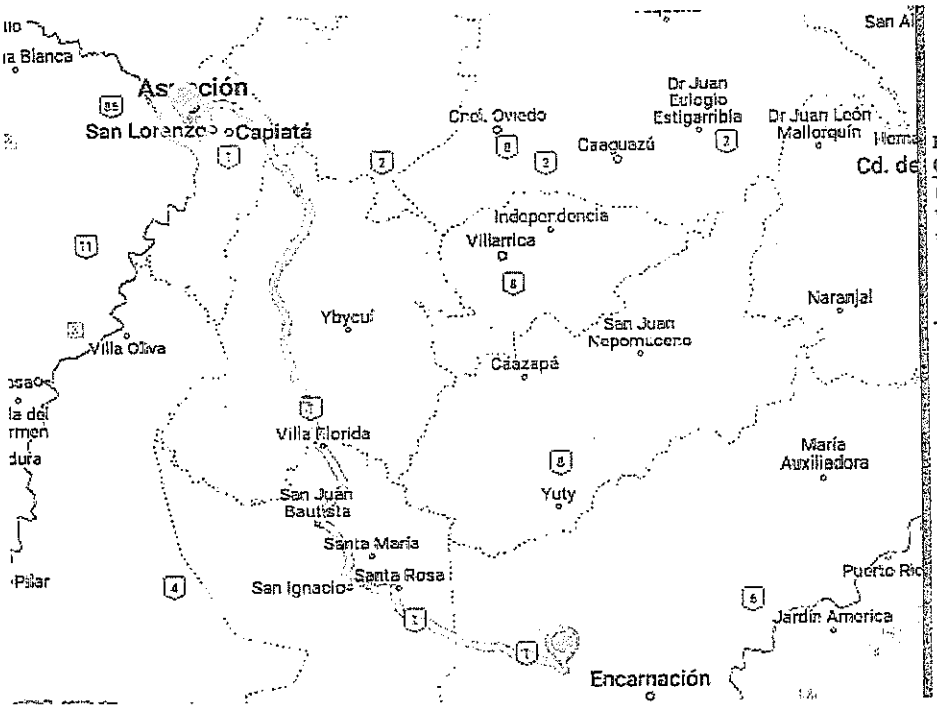
CONTROLADO SUMA
22 FEB 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO





Ing. Agr. Daniel Fernández Villagra
Crédito Agrícola de Habilitación

CONTROLADO SUMA
22 FEB 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO



CUENTA: M.318 - MAHINDRA PIK UP

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.318 - MAHINDRA PIK UP
VELOCIDAD PROMEDIO: 67 km/h
VELOCIDAD MAXIMA: 107 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 355km 787m
DESDE: Vie 10 Feb 23 - 04:00:00
HASTA: Vie 10 Feb 23 - 22:00:00

Eventos (537)

Agr. Daniel Fernández Villagra
Crédito Agrícola de Habilitación

CONTROLADO SUMA
64
22 FEB 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO